

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2017/24

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE ÁVILA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A JURADOS PARA EL BIENIO 2025-2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado y del artículo 1.2 del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto, modificado por el Real Decreto 1271/2012, de 31 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, se comunica que:

El sorteo para la formación de la lista de candidatos a jurados para el bienio 2025-2026 se celebrará, en sesión pública, el día 25 de septiembre de 2024, a las 12 horas, en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Ávila, Calle Intendente Aizpuru n.º 4.

Ávila, 30 de agosto de 2024.

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, *Ernesto de Antonio Hernández*.